

Dejo constancia que el Abogado Integrante Sr. Jorge Lagos G., manifestó que se encuentra inhabilitado para conocer de esta causa por aplicación del artículo 19 N° 3 de la Constitución Política de la República, que asegura un debido proceso, el cual, a su vez, exige un juez imparcial, en atención a que su hijo se encuentra unido en matrimonio con una de las nietas del querellado de autos, Augusto Pinochet Ugarte. Santiago, 10 de diciembre de 2020.

Rol N° 8945-18.

Fernando Valderrama

Relator

